

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 167.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 24 de julio del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sra. Directora de Proyectos de Infraestructura, M.M.O. Miriam Natalia SOLARI; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis corrochano; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Federico WUGNER; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaría de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Política Ambiental, Arq. Samira ATTAR; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Victor OLMEDO; Vicente López: Sub Directora de Obras y Servicios Públicos, Arq. Elda Susana LAVOREL; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio Rubén SERVERA y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaborador: el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/14 al 08/09/14, será responsabilidad del Municipio de Belén de Escobar la Coordinación y del Municipio de Ituzaingó la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221)

que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 24/JULIO/14

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Seguimiento de los Actos Resolutivos de los EIA correspondientes a las obras del Plan de Expansión y Mejoras. Continuación.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. La Secretaría de Actas, procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ informa que se distribuyen treinta (30) ejemplares a cada uno de los Miembros de ésta Comisión del Manual denominado “Normas de Seguridad Señalización en Vía Pública”, para distribuir en sus respectivos municipios, quedando pendiente para una próxima reunión la metodología de difusión de los mismos.

Seguidamente recuerda que la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires requirió (mediante Nota Nro. 226/12) la opinión sobre la designación de dos (2) representantes de la A.PLA., sobre un Proyecto de Resolución que tenía por objeto conformar un grupo de trabajo del Sector Hídrico para integrar la mesa interdisciplinaria de trabajo “Hidroarsenicismo” en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Mediante Nota A.PLA Nro. 565/12, se designó al Ing. Alberto BRESCIANO y al

Ing. Edgar W. AGUIRRE, éste último en representación de la Comisión Asesora (Acta C.A. Nro. 125). Ante la desvinculación laboral del primero de los nombrados, se consideró oportuno solicitar a la Gerencia de Planificación Técnica y Económica el nombramiento de un técnico en su reemplazo a fin de actualizar el grupo de trabajo, oportunamente designado. Dicha Gerencia propone en su reemplazo al Ing. Javier MIJANGOS para integrar la mesa interdisciplinaria conjuntamente con el representante de la Comisión Asesora. Para ello, se elaboró un Proyecto de Nota a la Provincia de Buenos Aires y se remitió al Sr. Presidente de la A.PLA, para que una vez suscripta se entregará la misma al Representante de la Provincia mencionada en ésta Comisión Asesora, a fin de que se sirva gestionar ante quien corresponda el reemplazo de que se trata. Finalmente, teniendo en cuenta que hasta el día de la fecha no se ha recibido novedades del Proyecto de Resolución oportunamente propuesto se solicita información sobre el estado de avance de dichas actuaciones.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Ezeiza y del Municipio de Hurlingham serán los responsables de dicho acto.

B) 1. El Representante de AySA hace entrega al Representante del Municipio de Esteban Echeverría del listado de los EIA (Estudio de Impacto Ambiental, pendientes de Actos Resolutivos) correspondientes a las obras del Plan de Expansión y Mejoras, que se encuentra pendientes de respuesta tal como se menciona en Acta de la reunión próxima pasada. Continuaron debatiendo acerca de diferentes acciones conjuntas a desarrollar entre AySA, la Comisión Asesora y la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA, tendientes a optimizar el envío a la Concesionaria de los actos resolutivos de los EIA, previo al inicio de las obras del Plan de Expansión y Mejoras, que se encuentran pendientes de respuestas. Dichas acciones serán anlizadas y se continuará en la próxima reunión.

C) 1. No habiendo temas para tratar este punto, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) “Normas de Seguridad Señalización en Vía Pública”, metodología de difusión y b) Nota de la Municipalidad de Almirante Brown, s/Red de agua y Cloaca Barrio 2 de Abril, para tratamiento y opinión de ésta Comisión y c) Seguimiento de los Actos Resolutivos de los EIA correspondientes a las obras del Plan de Expansión y Mejoras. Continuación. Siendo las 13.50 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 07 de agosto del año 2014 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.